



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Anular y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 14 DE AGOSTO DE 2024

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 26 DE JULIO DE 2024 POR LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI, EN LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR ADRIANA LUCÍA VARELA ALDANA CONTRA LOS JUZGADOS NOVENO CIVIL MUNICIPAL Y TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, TRÁMITE AL QUE FUERON CITADOS LOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO CON RADICADO NÚMERO 7600-14-003-009-2019- 00547-00. CON EL RAD. NO. 76001-22-03-000-2024-00225-01//STC10311-2024. RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADOS. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: JOSÉ LUIS VARELA ALDANA, OSCAR ANIVAL VARELA ALDANA Y BEATRIZ EUGENIA VARELA ALDANA, A SU VEZ SUJETOS PROCESALES Y TERCEROS INTERVINIENTES DE LA TUTELA INSTAURADA POR EL AQUÍ ACCIONANTE FRENTE AL JUZGADO 13 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI Y JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL DE CALI, POR MOTIVO DEL PROCESO RADICADO BAJO EL NÚMERO 76001-40-03-009-2019-00547-00 Y A **TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 20 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 20 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E